

INTERVENCIÓN

Expte. 2020/10021

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) HACE SABER:

Que la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), en sesión celebrada el día 30 de Julio de 2020, dictaminó favorablemente la Cuenta General del Ejercicio de 2019.

La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas a que se refiere el apartado anterior será expuesta al público por plazo de quince días durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo Dictamen, sometiéndose al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público y con el visto bueno de la autoridad en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Firma 1 de 1
GABRIEL AMAT AYLLÓN
11/08/2020
Alcalde - Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 13a48a3a460240b38e0ca81d7e65958e001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

